



SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y QVATRO.

Desde el dia veinte y dos de Diciembre de mil ochocientos y dos, ha el treinta de igual mes del proximo pasado, importante todas ellos un mil diez y siete r. dozenns vellon, y que teniendo en su poder de la cuenta anterior quatro mil r. diez mrv. Resulta de versele seiscientos diez, y siete con dos. Entendido por esta Ciudad meste a tener anteriormente Resulto selibren a dicho Procurador dos mil r. v. tenenda; aprueva dha. Cuenta, y sepase orig. a la Muestra Junta de Propios a fin de que mande su colocacion donde corresponde y que se libren a dho. Procurad. la citada suma.

Excmo. Cab. de Panad.

Y por este Ayuntamiento una Certificacion de los Vecedores del Gremio de Panaderos desta Ciudad en que consta que conseqüente a lo anterior. Resulto han vian examinado de dho. Oficio a Pedro Crispin Amiel, y lo hallavan habil y capaz para exercer de tal manera y que le corresponde la marca del numero quatro, como dem. que expresa. Entendido por esta Ciudad

